GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA REGIONAL DE VALPARAISO

INTEMDENCIA REGIONALI DE VALIFARATSO

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° int.: 1954799

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4.236 / 967

VALPARAISO, 07/10/2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 71, 72, 72 bis y 79 del D.L. Nº 1.094 de 1975; en el artículo 148 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior, la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, y lo solicitado por el Gobernador Provincial de San Antonio;

RESUELVO:

1°. AMONÉSTASE por escrito a la extranera Carmen Diaz CIFUENTES, de nacionalidad CANADIENSE, nacida el 01/07/1950 en Guatemala, pasaporte ordinario N° JP220740, por Residencia ilegal, infringiendo lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de Extranjería y artículo 71 del D.L. 1.094.

2°. La persona mencionada anaateriormente deberá en lo sucecivo dar estricto cumplimiento a la normas sobre Extranjería vigentes en chile.

INTENDENTA

HILE

NOTESE Y COMUNIQUESE

IVAN DE LA MAZA MAILLET INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO

IDM/VMG/PUR/pur

Distribución:

- Departamento de Extranjería y Migración
- Intendencia Región de Valaparaíso
- Gobernación Provincial de San Antonio
- Oficina de Partes